EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA BOYACA

C E R T I F I C A QUE:

Que NUBIA ELSA LOPEZ LEGUIZAMO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 23.755.198 de Miraflores- Boyacá, prestó sus servicios a esta entidad de acuerdo a la siguiente relación:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	800.065.411-5
CONTRATO:	CT-PS-102-2022
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LAS ACCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PAYA".
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES
VALOR CONTRACTUAL:	CATORCE MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS UN PESOS M. CTE. ($14.310.501.00).
ESTADO ACTUAL CONTRATO	LIQUIDADO

Con las siguientes actividades:

1. Atender la problemática psicológica de relevancia social en el Municipio de Paya
2. Prestar los servicios psicológicos en los ámbitos de la salud, sociales, de la educación, de trabajo y de las organizaciones.
3. Generar una dinámica social en interrelación con los avances de las ciencias del comportamiento que exija de su intervención.
4. Implementar en los roles sociales los procesos, apreciando el potencial de la psicología científica para contribuir a la búsqueda de una calidad de vida

de los individuos y sociedades. Aplicando los conocimientos para ejercer en diferentes campos como resultado de la formación.

5. Como salubrista debe implementar conceptos de planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud sicosocial individual y colectiva del núcleo social. En especial de la niñez y la juventud y las demás que la comisaria de familia imparta.
6. Apoyar a la administración en la implementación y desarrollo de las políticas públicas del municipio.
7. Realizar una vez al mes visitas domiciliarias a las familias como requerimiento para evaluar las diferentes problemáticas, dando cumplimiento a lo planteado en las políticas públicas implementadas en el municipio.
8. Atender las necesidades presentadas en la comisaria de Familia.
9. Realizar otras actividades cuando sean asignadas por el alcalde o el supervisor del contrato; que, por sus características sean afines o inherentes al objeto contractual, y convergen con las áreas sociales y de salud pública. con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Dada en el despacho de la alcaldía municipal de Paya, hoy a treinta (30) del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

BENJAMIN PEREZ CRISTANCHO
Alcalde Municipal.